

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
FÚTBOL**

ACTA N° 14

En la Real Federación Española de Fútbol, el día 25 de noviembre de 2024, a las 12:00 h, asistiendo de forma presencial,

Ana Ballesteros Barrado

María Rosa Rodríguez Jackson

Jorge Enrique Núñez García

**ÚNICO. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE ELECCIONES A
MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEF.**

Se han recibido las actas correspondientes a la votación presencial y a la realizada por correo, que han sido entregadas a la Comisión Electoral por las diferentes mesas electorales, que dan testimonio del desarrollo de la jornada electoral celebrada el día 25 de noviembre de 2024 para la elección de representantes a la Asamblea General de la Real Federación Española de Fútbol, en los casos en que el número de candidatos presentados para un determinado estamento y circunscripción era superior al de puestos que habían de elegirse, es decir, en los estamentos de:

A) ESPECIALIDAD PRINCIPAL:

CLUBS

Profesionales

Primera División masculina

Primera División femenina

No profesionales

Baleares

Cataluña

País Vasco

La Rioja

FUTBOLISTAS

No profesionales

Asturias

Baleares

Canarias

Cataluña

Galicia

País Vasco

La Rioja

ÁRBITROS

Primera, Segunda y Tercera Federación masculina y femenina

ENTRENADORES

No profesionales

B) FÚTBOL SALA:

Clubs

Futbolistas

Entrenadores

Examinada la documentación a la que se acaba de hacer mención, la Comisión Electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 del Reglamento electoral de la RFEF, procede a proclamar los resultados, que se publican mediante ANEXO nº1 a la presente acta.

Resultando de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Los acuerdos aquí adoptados se tendrán por notificados a todos los efectos, con su publicación en la página web de la RFEF.

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

En atención a la hora de publicación de la presente acta, la Comisión Electoral acuerda que la finalización del plazo para recurrir contra los resultados ante el Tribunal Administrativo del Deporte pasa al día 28 de noviembre hasta las 23:59 hs.

Firma de los presentes